



Villavicencio, 23 de octubre de 2020

Telegrama No. 118

Doctor
FERNEY ANCÍZAR ARIAS
Carrera 24 No. 28-04, Sector Alto Barrio 20 de Julio
ariasferney@yahoo.es
Ciudad

Ref: Proceso: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
Radicado No: 500013110004-2018-00035-00
Demandante: EDWIN ANTONIO COPETE MURILLO
Demandado: MARTHA LEONOR FERNÁNDEZ GELVEZ

Conforme lo establecido en auto de fecha dieciséis (16) de octubre del año 2020, proferido dentro del proceso de la referencia, me permito comunicarle que fue designado como **apoderado en amparo de pobreza** de la demandada MARTHA LEONOR FERNÁNDEZ MURILLO.

Se advierte, que su aceptación es obligatoria, so pena de iniciar las acciones legales correspondientes por su omisión y ordenar la compulsión de copias ante las autoridades a que haya lugar.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.*

Firmado Por:

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4015fa2ad21bb11c9e55a54276fd4c734b1aca6192ef080457f9ddbe11e90d94**

Documento generado en 27/10/2020 03:32:10 p.m.